CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA **CARDER**	Hoja 1 de 3 Fecha: 2 0 0 3 2 0 2 0 DD MM AA CONTRATO No. 477 de 2019

FORMATO ACTA DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO INTERVENTORIA

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción de la presente acta de suspensión, el Contratista y el Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:
   - Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de suspensión del convenio.
   - Fecha de la suspensión con respecto al plazo contratado.
   - Fecha prevista de reiniciación.
   - Relación de personal y maquinaria inactiva.

   En consecuencia, el contratista suspenderá las labores a partir de la fecha indicada, comprometiéndose a reiniciar la ejecución del contrato en la fecha acordada y bajo su exclusiva responsabilidad.
2. El Contratista deberá informar y remitir copia de la presente acta a la Compañía Aseguradora, una vez sea suscrita.
3. Reiniciado el contrato, el Contratista deberá dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, remitir a la Supervisión para su aprobación, los certificados de ampliación de las garantías únicas pactadas por el término de la suspensión

CONSULTORÍA [ ] OBRA [ ] SUMINISTRO [ ] COMPRAVENTA [ ] PREST. DE SERV. [ ]

OTRO [X] INTERVENTORIA

CONTRATO No. 477 (Número del contrato) DE 2019 (Año de suscripción)

DURACIÓN NOVENTA (90) DÍAS
(Indique la vigencia del contrato suscrito, especificando días según sea necesario)

OBJETO DEL CONTRATO EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL DE LAS OBRAS DEL CONTRATO DE OBRA CIVIL CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE PROTECCIÓN Y CONTENCIÓN Y OBRAS CONEXAS SOBRE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO OTÚN EN EL SECTOR EL BARRIO EL TRIUNFO, SECTOR CONTIGUO AL POLIDEPORTIVO".

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO EL CONTRATO SE EJECUTARÁ EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO OTÚN EN EL SECTOR EL BARRIO EL TRIUNFO, SECTOR CONTIGUO AL POLIDEPORTIVO
(Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 2 (Día) DE 3 (Mes) DE 2020 (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO CIENTO CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DIEZ PESOS M/CTE ($105.647.010)
(Indique en este espacio el valor del contrato en números y en letras)

CONTRATISTA MAPO INGENIERIA SAS
(Escriba el nombre o razón social del Contratista)

SUPERVISOR IBSEN CHIVATÁ CARDENAS
(Escriba el nombre o razón social del Interventor)

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA **CARDER**	Hoja 2 de 3 Fecha: 2 0 0 3 2 0 2 0 DD MM AA Convenio No. 477 de 2019

ANTECEDENTES DEL CONTRATO

CONTRATO ADICIONAL	TIEMPO (DÍAS CALENDARIOS)

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTAS Nos.	TIEMPO (DÍAS CALENDARIOS)

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO NOVENTA (90) DÍAS
(Indique el plazo actual del contrato, especificando días, según sea necesario)

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL 30 (Día) DE 5 (Mes) DE 2020 (Año)

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO CIENTO CINCO Mll LONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DIEZ PESOS M/CTE ($105.647.010)

En Pereira, a los VEINTE (20) días del mes de MARZO de 2020 se reunieron MARIA ALEXANDRA POSADA PEÑA representante legal del Contratista, IBSEN CHIVATÁ CARDENAS SUPERVISOR de la CARDER, con el fin de ***suspender el contrato*** antes citado de acuerdo con la solicitud del MAPO INGENIERIA SAS (Contratista) del 20 (Día de la solicitud) de 3 (Mes de la solicitud) de 2020 (Año de la solicitud).

CAUSAS

Teniendo en cuenta la evolución de comportamiento del COVID-19, el gobierno central procedió a expedir las siguientes normas:

El día 17 de marzo con el decreto 417 de 2020 el gobierno nacional, declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional; que el día 20 de marzo de 2020 expidió los decretos 440 y 441, fortaleciendo las medidas que se deberán tomar a partir del mismo día del martes 24 de marzo de 2020, el cual consiste en la determinación de una cuarentena obligada, que se llevará a cabo en todo el país desde el día martes 24 de marzo 2020 al día 13 de abril de 2020.

En atención a los directrices de gobierno central, acorde con los decretos 417 de 2020, del 17 de marzo, el decreto No 440 del 20 de marzo y el decreto 441 del mismo 20 de marzo de 2020 y lo expuesto en pro del gobierno departamental de Risaralda en su decreto No 399 del 19 de marzo de 2020, el toque de queda en el departamento a partir del 20 de marzo a las 00:00 horas, hasta el 23 de marzo a las 24:00 horas, y el decreto No 407 del 22 de marzo de 2020, el cual amplia el toque de queda, a partir de las 00:00 horas del 24 de marzo de 2020, hasta las 24:00 horas del mismo día, y en razón a las emergencias decretada por el gobierno nacional, a la fecha del día 24 de marzo de 2020, procederemos a la suspensión del contrato de interventoria No. 477 de 2019 hasta el día 13 de abril 2020.

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL 30 (Día) DE 5 (Mes) DE 2020 (Año)

PLAZO TRANSCURRIDO 23 DÍAS
(Indique en este espacio el número de días del plazo transcurrido)

PLAZO FALTANTE 75 DIAS
(Indique en este espacio el número de días del plazo faltante)

FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN 14 (Día) DE 4 (Mes) DE 2020 (Año)

CARDER CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA **CARDER**	Hoja 3 de 3 Fecha: 2 0 0 3 2 0 2 0 DD MM AA Convenio No. 477 de 2019

RELACIÓN DE PERSONAL Y MAQUINARIA INACTIVO

PERSONAL DIRECTIVO

CARGO	ESPECIALIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	INGENIERO CIVIL	MARIA ALEXANDRA POSADA
HIDRAULICO	ESPECIALISTA HIDRAULICO	JAVIER CORTES
GEOTECNISTA	ESPECIALISTA GEOTECNICO	FERNANDO NIETO
ESTRUCTURAL	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	RAUL LOZANO
PROFESIONAL SSGT	PROFESIONAL HSEQ	JOFRY FARLEY MALDONADO

PERSONAL OPERATIVO

NOMBRE	CARGO
LEANDRO HERNANDEZ	RESDIENTE DE INTERVENTORÍA
ANGIE PARDO RAMIREZ	AUX. DE INTERVENTORIA
TATIANA CORREDOR	TOPOGRAFO

MAQUINARIA

TIPO	REFERENCIA	CANTIDAD	ESTADO

El Contratista se compromete a terminar el objeto del Contrato en el plazo faltante de conformidad con el acta de reinicio que se suscriba.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 20 días del mes de MARZO de 2020.

IBSEN CHIVATÁ CARDENAS
SUPERVISOR CAR

MARIA ALEXANDRA POSADA
R.L. MAPO INGENIERIA SAS
INTERVENTORIA

JULIO CESAR ISAZA RODRIGUEZ
DIRECTOR ENCARGADO CARDER

Original: Carpeta del Contrato.